

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria menor cuantía

Radicado: No. 630014003009 2019 00562 00

Sustanciación No. 135

Obre en autos los documentos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., en los que se evidencia que el inmueble con matrícula No. 280-177342, que había sido objeto de medida cautelar en este asunto, ha quedado a disposición del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Q., para el proceso 630013103001 2018-00318-00.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de segunda instancia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta Ciudad, quien revocó la que se había dictado en este asunto.

En firme esta providencia regrese el expediente al archivo del Juzgado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 14
Fecha de notificación por estado 01/02/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70519ea2c7ae4ede940e3333f4ec63176d4b92848bf8eee6addafd3c5682b52c

Documento generado en 31/01/2024 11:13:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>